LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011
"ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO** del año dos mil once, en el INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en las calles Avda. Eusebio Ayala y Callejón Melgarejo, predio del Hogar Infantil SANTA TERESITA, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por **Resolución I.B.S. No. 125/2011** de fecha 9 de junio de 2011: **LIC. MONICA E. ENCISO C.**, Directora Administrativa, **LIC. NOELIA CARDOZO**, Directora de la Direcciòn de Bienestar de la Infancia y la Familia y **ABOG. EDITH LÓPEZ**, Asesora Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas presentadas por los oferentes, y recomendación de adjudicación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/11, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, para la "ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA"- LLAMADO PLURIANUAL. Año 2011 y 2012. ----------

Para la realización del presente llamado, se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por un periodo de 10 días y se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: BARCOS Y RODADOS, ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., FABIOLA S.A., COPESA GAS Y COPETROL.--------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto **360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 670/2011** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación PLURIANUAL es de **Gs. 229.999.959** (Guaraníes DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) siendo para el Ejercicio Fiscal 2011 la suma total de **Gs. 115.000.000** (Guaraníes CIENTO QUINCE MILLONES) con FF10 –Recursos del Tesoro- quedando el resto ajustado a la aprobación del Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2012, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.---

Se deja constancia que del total de lo adjudicado, por valor total del CDP será suministrado en este ejercicio fiscal 2011, quedando el resto para ser proveído y pagado en el Ejercicio Fiscal 2012.----------

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas:

- **CORPORACIÓN PETROLERA S.A. - COPESA GAS**
  Monto de la oferta: **Gs. 217.401.170** (DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA GUARANÍES),

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta; el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente: ----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay
Instituto de Bienestar Social
"Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 39"
Asunción - Paraguay
Tele/Fax: 553-055 / 552-120

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011
"ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA"

1) **Resolución I.B.S. N° 125/11** de fecha 9 de junio de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011, para la "ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA"----------

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Nota en fecha 14 de julio de 2011. ----------

3) No se realizó Junta de aclaraciones.----------

4) La presentación y apertura de ofertas fueron realizadas en fecha 8 de agosto de 2011 a las 09:00 hs., conforme consta en el **Acta de Apertura** de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación legal conforme al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE: Según Dictamen A.J. No. 1747 de fecha 17 de agosto de 2011:

CORPORACIÓN PETROLERA S.A. (COPESA GAS) (sin folio) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

El análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2008-2009-2010), de la empresa que presentó su oferta, por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSP y BS cuyo resultado se adjunta a la presente.----------

Se ha verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, si las empresas oferentes a ser adjudicadas tienen inhabilitación, no encontrándose ninguna. ----------

1. EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que el oferente que presentó su oferta ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dicha oferta realizando comparación del precio unitario del bien solicitado, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

2. EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley No. 2051/03, el Decreto Reglamentario No. 21909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE".----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN ADM...

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011
"ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA"

Finalmente este Comité considera que la oferta presentada por la empresa CORPORACIÓN PETROLERA S.A. (COPESA GAS) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, razón por la cual recomienda adjudicar a dicha empresa la contratación.----------

Motivos de calificación:

Habiendo presentado correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03."... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", conforme a la normativa legal precintada, las empresas recomendadas cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.

CONCLUSIÓN

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) No. 218583,** siendo el método de adjudicación por el **TOTAL**, éste Comité de Evaluación recomienda a Su Excelencia, **Dra. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social,** la adjudicación del presente Llamado **"ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA**, por reunir todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo No. 28 de la Ley No. 2051 de Contrataciones Públicas a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación: ----------

1. **CORPORACIÓN PETROLERA S.A. (COPESA GAS)** RUC 80010481-1, monto total de la oferta **Gs. 217.401.170** (Guaraníes DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA) por el total de la contratación.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Noelia Cardozo
Directora
D. de Bienestar de la Inf. y la Familia

Lic. Mónica E. Enciso C.
Directora Administrativa

Abog. Edith López
Asesora Jurídica

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011
"ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA"

Experiencia y Capacidad Técnica

CORPORACIÓN PETROLERA S.A.

El oferente cumple con el requisito de Experiencia y capacidad técnica solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, demostrada en los documentos adjuntos a la oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 – Adquisición de Gas para Cocina, por lo tanto **CUMPLE** los requisitos.

Lic. Mónica E. Enciso Caballero
Directora Administrativa
Instituto de Bienestar Social

Pacto por la Salud
"Peteî ñe`ême Jaikopa hagua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA - D.O.C.

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011"

"ADQUISICIÓN DE GAS PARA COCINA" - INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 CORPORACIÓN PETROLERA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	31.535.977.009 / 32.959.250.518	0,96	55.813.496.433 / 23.424.604.924	2,38	59.378.000.833 / 19.489.522.989	3,05	**2,13**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.424.604.924 / 49.653.404.510	0,47	23.424.604.924 / 74.165.995.767	0,32	19.489.522.989 / 70.177.496.801	0,28	**0,36**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.393.247.906 / 8.000.000.000	0,55	8.780.732.236 / 37.000.000.000	0,24	5.725.571.958 / 37.000.000.000	0,15	**0,31**	CUMPLE

Prof. Lic. Angela C. Romero